

Minas, 22 de mayo de 2020.

RESOLUCIÓN Nº 088/2020.

<u>VISTO</u>: que por Resolución Nº 079/2019 dictada por la Presidente de la Junta, se dio pase al Contador Delegado del TCR, para ser intervenido previo a la adquisición del programa de INSIS Ltda, y en el numeral 2 de la misma, se establecía el precio total y final y lo que este incluía.

<u>CONSIDERANDO I</u>, que por Resolución Nº 099/2019 la Junta Departamental aprobó lo actuado por la Presidente del Cuerpo en Resolución Nº 079/2019.

CONSIDERANDO II: Que dicho gasto se afectó a la Licitación Nº 46302019, quedando la misma sin disponible al incluirse el ajuste paramétrico de precios.

<u>ATENTO</u>: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Páguese a INSIS Ltda. las horas de consultoría GCI WEB facturadas en la e-Factura A 2908.
- 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis Secretario OEPARTAMAN AVALLESA Oscar Villalba Luzardo Presidente en ejercicio